

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0050994/2019
Córdoba,

11 OCT 2019

VISTO:

La nota presentada por el Mgter. Miguel A. Escalante en la que solicita se autorice la compra de pasajes aéreos, refrigerios y traslados en la ciudad de Córdoba para la Dra. Graciela Rita Natella, y ;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Graciela Rita Natella, es la docente responsable del dictado de la Asignatura 16: "Reformas de Servicios de Salud Mental" correspondiente a la Carrera de Maestría en Salud Mental, a llevarse a cabo el día 14 de noviembre del corriente año.

Que la misma no reside en la ciudad de Córdoba.

Que el financiamiento de los gastos de pasajes aéreos, refrigerios y traslados en la ciudad de Córdoba se realizará con los recursos propios de la Carrera de Maestría en Salud Mental.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación; Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

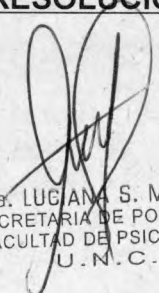
ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de los gastos de pasajes aéreos, traslados en la ciudad de Córdoba, alojamiento y refrigerios de la Dra. Graciela Rita Natella quien tendrá a su cargo el dictado de la Asignatura 16: "Reformas de Servicios de Salud Mental", de la Carrera de Maestría en Salud Mental, cohorte 2019/20, el día 14 de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación A.0001.075.002.005.12.37.20.00.03.00.3.0.0.0000 recursos de la Carrera de Maestría en Salud Mental

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese al Área Económica-Financiera, a la Secretaría de Postgrado, y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1862


Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología